



- 0 6 4 - -

22 MAR 2016

RESOLUCION No.

“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental para la Vigencia fiscal de 2016.”

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, el artículo 9º del Acuerdo 120 del Consejo Directivo del EPA, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 026 del 18 de Diciembre de 2015, aprobó la partida global del presupuesto asignada al EPA Cartagena.
- Que a través del Acuerdo N° 009 de 2016, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2016.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 009 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2016, en lo referente a traslados, adiciones, reducciones y abrir rubros, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 numeral 3 y artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política.
- Que revisadas las partidas presupuestadas en los Gastos de Funcionamiento, se hace necesario ajustar algunos rubros que presentan deficiencia, para poder cumplir con la misión institucional del Establecimiento Publico Ambiental EPA.
- Que revisadas las apropiaciones inicialmente proyectadas en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, existen rubros, cuya apropiación se presentan por encima de los reales compromisos y otros que ameriten ser ajustados.
- Que en virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Contracreditase** en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **VEINTI SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL (\$26.042.815).**



- 0 6 4 - -

RESOLUCION No.

“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental para la Vigencia fiscal de 2016.”

A.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGOS	RUBROS	VALOR
0201000002001	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	
	01 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	23.234.815
	63 Rendimientos Financieros EPA(Multas, Iclld)	2.808.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.042.815

ARTICULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditese** en el siguiente rubro de Funcionamiento en cuantía de **VEINTI SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL (\$26.042.815).**

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	RUBROS	VALOR
0201000002004	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y HONORARIOS	
	01 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	23.234.815
	63 Rendimientos Financieros EPA(Multas, Iclld)	2.808.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 26.042.815


ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 14 días del mes de Marzo de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Directora General


Proy. Sub.Adm.Fin

Proy: AIAtHu